



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 DIC 2020

RES. H. N° 0765/20

Expte. N° 4133/20

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Alicia Dib solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva en la asignatura "Antropología Económica", a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático, a partir del 1° de marzo de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.0709/20 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica se solicita al Consejo Superior, el otorgamiento de Licencia por Año Sabático a la Prof. Alicia Rina Dib, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva en la asignatura "Antropología Económica" de la Escuela de Antropología, a partir del 01/03/21 y por el término de seis (6) meses.

QUE de acuerdo a lo solicitado por la Docente corresponde que el mismo sea otorgado por el término de un (1) año.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N° 208 aconseja modificar el Artículo 2° de la Resolución H.0709/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 01 de diciembre de 2020)

RESUELVE:

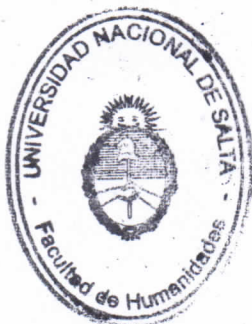
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución H.N° 0709/20 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior, el otorgamiento de Licencia por Año Sabático a la Prof. Alicia Rina Dib, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva en la asignatura "Antropología Económica" de la Escuela de Antropología, a partir del 01/03/21 y por el término de un (1) año."

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido pase al Consejo Superior a sus efectos.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa